

NORMATIVA de LACTANCIA

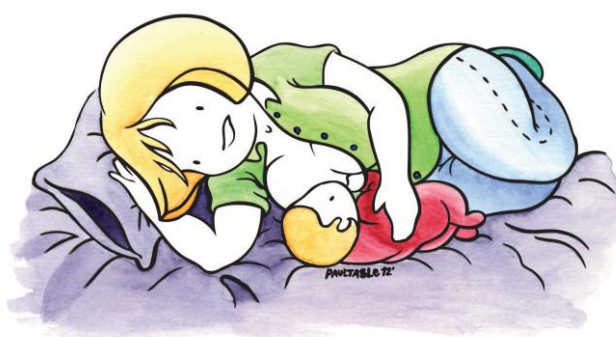


Hospital Clínico San Carlos

La lactancia materna es la mejor forma de alimentar a los niños por sus innumerables ventajas a corto y largo plazo, para la salud física y emocional tanto del lactante como de la madre. Ésta es una afirmación avalada por la comunidad científica mundial

Este hospital, las personas que dirigen el mismo y los profesionales que en él trabajan reconocemos que la lactancia materna es la mejor forma de alimentar a los niños por los grandes beneficios en la salud que supone para la madre y el niño. Todas las madres tienen el derecho de recibir una información clara e imparcial que les permita tomar libremente una decisión informada de cómo quieren alimentar y cuidar a sus hijos. Los profesionales de la salud no discriminarán, y apoyarán a todas las familias, independientemente del modo de alimentación que hayan elegido para su hijo.

Trabajaremos de acuerdo con las recomendaciones de la Guía de lactancia de Centros comprometidos con la Excelencia en Cuidados (BPSO) y según la estrategia internacional Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia (IHAN), cuyos objetivos son promover y apoyar el mejor inicio de la vida, asegurando prácticas óptimas en la atención al embarazo, parto, periodo neonatal y, especialmente, a la lactancia materna.



Seguiremos las recomendaciones de los **“Diez Pasos hacia una Feliz Lactancia Natural”** de la IHAN, cumpliendo la primera recomendación de la Guía de Lactancia BPSO:

- 1. Disponer de una normativa escrita de lactancia que se ponga en conocimiento de todo el personal.**
- 2. Capacitar a todo el personal para que pueda poner en práctica la normativa.**
- 3. Informar a todas las embarazadas acerca de los beneficios y manejo de la lactancia.**
- 4. Ayudar a las madres a iniciar la lactancia durante la media hora siguiente al parto. Facilitar el contacto piel con piel madre/hijo desde el nacimiento.**
- 5. Mostrar a las madres cómo amamantar y cómo mantener la lactancia, incluso si tienen que separarse de sus hijos.**
- 6. No dar a los recién nacidos otro alimento o bebida que no sea leche materna, a no ser que esté médicamente indicado.**
- 7. Facilitar el alojamiento conjunto madre/hijo las 24 horas del día.**
- 8. Fomentar en las madres el amamantamiento a demanda**
- 9. No dar a los niños alimentados al pecho biberones, tetinas o chupetes.**
- 10. Impulsar la creación de grupos de apoyo a la lactancia natural, y facilitar a las madres al alta, información para poder contactar con ellos. Informar sobre los recursos de apoyo a la lactancia que existan en su área.**

El Hospital Clínico San Carlos se adhiere al cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna

La guía de lactancia y protocolos del área materno-infantil, se encuentran a disposición de todos los usuarios que lo soliciten



CONSEJO DE SERVICIOS
Comunidad de Madrid
www.madrid.org

